

CODIGO:	GAF-JC-F-04	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA	 E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ
VERSION:	2		
FECHA:	01/03/2026		
TIPO:	PLANTILLA		
PROCESO:	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA		
SUBPROCESO:	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS	

Turmequé, 21 de abril de 2026.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **GUILLERMO EDUARDO BARÓN MORENO**, identificado con C.C. No. 74.377.036 de Duitama, para amparar el Contrato No. 070-2026 del 21 de abril de 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TÓNER, TINTAS, Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN BÁSICOS EN SALUD ADELANTADAS POR LA E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUE", Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única No. 51-44-101033128, con fecha de expedición 21 de abril de 2026, expedida por Compañía Seguros del Estado S.A., a favor de la ESE Hospital Baudilio Acero de Turmequé, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 499.687,30	21/04/2026	21/09/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ, a través del contrato No. 070-2026 del 21 de abril de 2026 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única No. 51-44-101033128.


ZULMA ESTUPIÑÁN ESTUPIÑÁN
 Gerente E.S.E Hospital Baudilio Acero de Turmequé